

DOS PUBLICACIONES FEISD

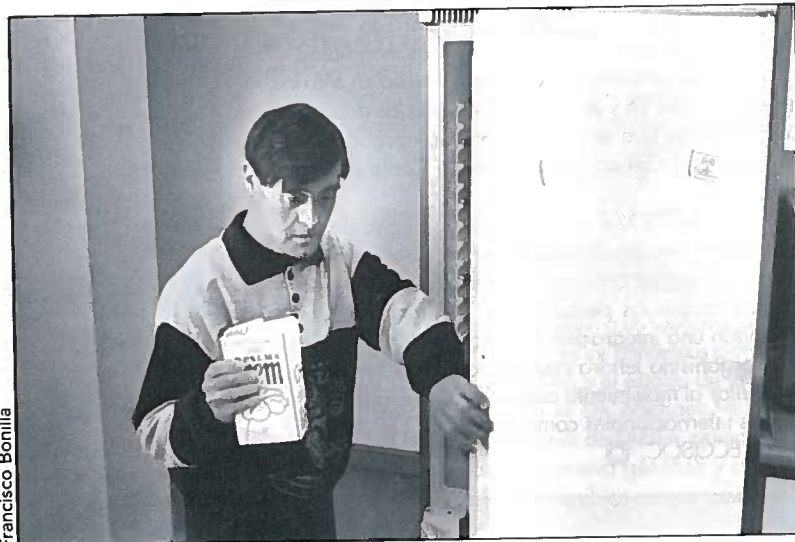
Nuevas de la

La FEISD (Federación Española de Instituciones para el Síndrome de Down) ha diseñado dos nuevos documentos para responder a las necesidades planteadas en el seno del cuerpo social de la organización. La apuesta informativa ha surgido tras el nivel de aceptación del «Programa de Salud» entre las asociaciones, profesionales y padres inmersos en este colectivo, que recibieron 60.000 ejemplares de este folleto que aún está siendo solicitado por correo y telefónicamente.

Los dos nuevos trabajos editados responden a los títulos «Manual de gestión y orientaciones básicas para asociaciones de la FEISD» e «Incapacidad y tutela de personas con discapacidad». Con el primero, la FEISD pretende exponer las necesidades de infraestructura que son precisas para la puesta en marcha de una nueva asociación. Las claves del organigrama de funcionamiento están en el diseño de un plan de actividades y de una memoria anual, sin olvidar la información de orden económico y fiscal. El objetivo que persigue esta publicación es convertirse en referente obligado para la profesionalización de la gestión de las asociaciones del colectivo Down.

Por otra parte, el abogado catalán Andreu Corominas ha preparado para la FEISD un documento que intenta dar respuesta a las incógnitas que se plantean aquellos padres de hijos con síndrome de Down, en un futuro inmediato en el caso de tener que abrirse camino en solitario.

Las demandas de información se centran en cómo abordar la incapacitación, la tutela y el testamento. El tratamiento de estos conceptos por parte de Corominas ha sido apoyado por la experiencia técnica de la Fundación Catalana Tutelar de Disminuidos Psíquicos, además de profesionales como el magistrado Vicens Conca, el abogado Jordi Dura y los notarios Segismundo Verdager, Luis Sampietro y Rafael Gil. La FEISD ve en el debate interno de las asociaciones la única posibilidad de hacer llegar a las familias los avances jurídicos en esta materia. ▢



Francisco Bonilla

☛ Muchos adultos sin padres continúan su vida en residencias con especialistas

SUBVENCIONES DEL INSERSO

El INSERSO (Instituto Nacional de Servicios Sociales) ha concedido a la FEISD una subvención de tres millones de pesetas para mantenimiento, funcionamiento y actividades de sus entidades. Otro de los fines que se pretenden cubrir con esta subvención es la organización de cursos de formación para padres y profesionales. Hasta ahora, seis asociaciones integradas en la FEISD han presentado proyectos de cursos. La Federación considera prioritaria la formación de padres y profesionales a fin de garantizar que la divulgación de los conocimientos actuales sobre el síndrome de Down se traduzca en una mejora de la atención médica y psicopedagógica de los niños y jóvenes. ▢

CON

IBERIA
Y AVIACO
Marcerca

La inestimable colaboración de las compañías aéreas IBERIA y AVIACO con la FEISD y el Ministerio de Asuntos Sociales, facilita a todas las entidades miembros de nuestra federación un **descuento del 40%** en los billetes de vuelo con fines federativos.